

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720210024500
AUTO #256

Santiago de Cali, febrero diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022).

INCORPORAR a los autos el escrito presentado por la mandataria judicial Doctora KARINA JOHANA MONCADA HERNANDEZ y en virtud de su manifestación, téngase como abogada sustituta a la Dra. HEIDI CATHERINE RAMIREZ LOZANO, a quien se le reconoce personería para que actúe como apoderada sustituta de la parte actora dentro del presente proceso.

Señalar a la peticionaria que en lo que corresponde al juzgado ha garantizado la continuidad del proceso, siendo que se designó curador ad litem, a quien se comunicó de su designación el 2 de febrero de 2022, a la espera de su aceptación o excusa.

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ